

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: PNSP N° CO/1100/1100735105/16/PNSP

Visto el expediente de contratación que tiene por objeto el **"CONTRATACIÓN DE LA OBRA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN ASCENSOR PARA LA MEJORA DE ACCESIBILIDAD DEL HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA"**, por darse las circunstancias indicadas en el Artículo 171.d) del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de contratos del Sector Público.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Negociación designada para llevar a cabo la negociación, en la que se expresa las razones de la aceptación de la oferta propuesta como adjudicataria, y teniendo en cuenta los aspectos negociables reflejados en el cuadro de características del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente objeto del presente contrato.

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de contratos del Sector Público, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 08 de Enero de 2015 (B.O.R.M. nº 14 de 19 de Enero de 2015), en materia de contratación,

### RESUELVO

**Primero.**-Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación de la **"CONTRATACIÓN DE LA OBRA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN ASCENSOR PARA LA MEJORA DE ACCESIBILIDAD DEL HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA"**.

**Segundo.**- La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

- INTAGUA OBRAS PÚBLICAS, S.L.
- QUARTO PROYECTOS, S.L.
- CONSTRUCCIONES MIGUEL MADRID E HIJOS, S.A.

**Tercero.-** Adjudicar la contratación del expediente PNSP N° CO/1100/1100735105/16/PNSP que tiene por objeto la "CONTRATACIÓN DE LA OBRA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN ASCENSOR PARA LA MEJORA DE ACCESIBILIDAD DEL HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA", a la empresa que a continuación se relaciona, y por el importe que se señala, con indicación de las características y ventajas de su proposición que han sido determinantes para ser seleccionada con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores, al considerarse que ha presentado la oferta económica-técnica más ventajosa una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos.

<b>EMPRESA ADJUDICATARIA</b>	INTAGUA OBRAS PÚBLICAS, S.L.
<b>NIF</b>	B02482172
<b>Importe adjudicado sin IVA</b>	57.235,00 €
<b>IVA aplicable</b>	21%
<b>Importe total</b>	69.254,35 €
<b>Elementos determinantes de la adjudicación</b>	Mejor oferta económica y técnica

**Cuarto.-** Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad y Política Social, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación

**Quinto.-** Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

**Sexto.-** Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de contratos del Sector Público, la formalización del contrato se efectuará no más tarde de los QUINCE DIAS HABILES siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la presente resolución.

Murcia, 4 de enero de 2017

EL DIRECTOR GERENTE DEL ÁREA I



Fdo: Juan Antonio Marqués Espí